DOLORES, 26 de agosto de 2004.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 107
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Crean 40 nuevas fiscalías y 24 defensorías penales

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

El gobierno bonaerense anunció la inminente creación de 40 nuevas fiscalías y 24 defensorías que se localizarán principalmente en el Conurbano, y la creación de la figura del "ayudante de fiscal", que tendrá actuación sobre todo en los partidos del interior de la Provincia.

Este refuerzo de la estructura judicial penal bonaerense está contenido en un proyecto de ley que está a la firma del gobernador Solá y que será enviado a la Legislatura en breve para su sanción, según anunció el ministro de Justicia provincial, Eduardo Di Rocco, quien precisó que la iniciativa prevé que las nuevas fiscalías y defensorías estarán ubicadas en los Departamentos del Conurbano y las ciudades de La Plata, Mercedes y Zárate-Campana.

"Se crearán 40 fiscalías, con una estructura tipo de nueve personas incluyendo los fiscales y adjuntos, instructores judiciales y personal administrativo", anunció puntualmente el funcionario, quien detalló que además "se crearán 24 nuevas defensorías penales, que prevén una estructura tipo de ocho personas".

Di Rocco explicó que la iniciativa "establece que estas fiscalías y defensorías se radicarán en ciudades que no son cabecera del Departamento judicial, con el objetivo de acercar el servicio de justicia a la gente". Y precisó que Lomas de Zamora "será uno de los que tendrá mayores refuerzos" ya que se le asignarán seis nuevas fiscalías y 18 agentes fiscales para reforzar el plantel existente.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

El programa de descentralización alcanzará también a los Departamentos judiciales del interior, a los que se les asignarán 10 cargos de agente fiscal que serán distribuidos en base a indicadores poblacionales y de litigiosidad.

LOS AYUDANTES DE FISCAL

En tanto, los ayudantes del fiscal se desempeñarán en distritos del interior, que en muchos casos están a más de 100 kilómetros de las cabeceras de los Departamentos judiciales.

En una primera etapa se incorporarán 35 ayudantes de fiscal que serán asignados en ciudades no cabeceras en la siguiente proporción: tres al Departamento de Azul; cuatro a Bahía Blanca; cinco a Dolores; tres a Junín y cinco a La Plata; dos a Mar del Plata; tres a Mercedes; tres a San Nicolás; cuatro a Trenque Lauquen y tres a Zárate-Campana.

Más allá de los destinos originales que se les asignen, los ayudantes de fiscal podrán ser enviados a otras ciudades temporariamente cuando el fiscal general lo estime necesario.

Para estos cargos, los aspirantes deberán tener tres años de ejercicio como abogado en materia penal o en cargo judicial de ese fuero, ser mayores de 30 años y aprobar un curso que dictará la Procuración. Di Rocco detalló que la designación de los ayudantes de fiscal, que no requiere concurso, estará a cargo de la Procuración General de la Suprema Corte y el ministerio de Justicia remitirá los pedidos de concurso para los fiscales al Consejo de Magistratura.

Diario El Día - La Plata, Buenos Aires, Argentina - 21/08/2004.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version